Asunción, 15 de diciembre de 2020

SUBUOC DA Nº 56 /2020

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda a los efectos subsanar los aspectos Observados en la Nota DNC N° 28.461/2020; referente al Llamado a Adquisición de Artículos Eléctricos para la DNVS CD N° 08/2020 ID N° 379.994, convocado por la SUB UNIDAD OPERATIVA N° 54- Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del MSPYBS.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en conocimiento del Decreto N° 3893/2020, que indica su Art. 3 "Del plazo para formular protestas y la Emisión de Códigos de Contratación (CC).

Al respecto comunicamos que debido a los plazos establecidos para la presentación de las Adjudicaciones en su 2° etapa, se encuentran ajustadas, se ha procedido a agilizar el proceso de firma de contrato con la Empresa Adjudicada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
ADMINISTRACIÓN
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia M. Ojeda Rojas.,
Jefa de SUOC
Dirección Nac. De Vigilancia Sanitaria